



MENDOZA, 16 SET 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA - CUY: 19512/2019, en la que la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales, solicita la inscripción de estudiantes provenientes de la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficio (ENSAM) - Francia, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El convenio de intercambio entre ambas Casas de Estudio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por las Direcciones Generales de las carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Mecatrónica y Arquitectura, la Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los siguientes estudiantes provenientes de la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficio (ENSAM) - Francia, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, durante el período que a continuación se indica, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

Agosto de 2019 hasta diciembre 2020

. **HERFRAY, Tanguy** - Doble Diploma  
Pasaporte N° 19CF94301

Agosto de 2019 hasta julio 2020

. **SOUSSAN, William Jacob**  
Pasaporte N° 17AA24281

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 482 / 19



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO  
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

ELISABETH NANCY GONZALEZ  
A/C. DIRECCIÓN GENERAL  
ADMINISTRATIVA